



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIA DEL TAMARUGAL

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 1682

POZO ALMONTE, 17 DE DICIEMBRE DE 2009.

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado por carta de fecha 15.12.2009 de don **PATRICIO ALBORNOZ F., Rut. N° 10.361.328-0, Presidente de la Junta de Vecinos N° 17 de la Villa 2000 de Pozo Almonte,** y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República

RESUELVO:

1.- Autorízase a la persona antes individualizada para que efectúe en la Comuna de Pozo Almonte un acto público consistente en una caravana navideña el día Sábado 19 de Diciembre de 2009 desde las 10:00 horas hasta las 11:00 horas, a realizar en las siguientes calles Inicio: Plaza de Armas, calle 21 de Mayo, Calle Estanislao del Canto, Calle Eulogio Robles, Calle Estación, Calle Virgilio Méndez y Manuel Ruminot, para terminar en la Multicancha de la Sede Villa 2000.

2.- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por el solicitante fuera de los horarios autorizados.

3.- Que en virtud del horario solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en estas actividades.

4.- Cualquier alteración del orden público, daño o destroz a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de la Junta de Vecinos N° 17 de la Villa 2000 de Pozo Almonte, representada por su presidente don Patricio Alborno F., quien además deberá adoptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.




TAMARA SAVÉ BUSTOS
ABOGADA
GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL

GHHVTSB

Distribución:

- 1 - Interesado
- 2 - 2° Comisaría de Carabineros de Chile Pozo Almonte
- 3 - Asesoría Jurídica
- 4 - Oficina de Partes. ✓